

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Diez de mayo de dos mil veintitrés.

Proceso	: EJECTIVO HIPOTECARIO
Demandante	: BANCO BBVA COLOMBIA
Demandado	: JOSE ATANAEL MORALES
Radicación	: 631904089002 2023 00132-00
Interlocutorio	: 0090

Mediante la resolución DESAJARR23-299, del 31 de marzo de 2023, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, publico la nueva lista de auxiliares de la justicia con vigencia hasta el 31 de marzo de 2025, y al desconocer el despacho la secuestre designada sigue haciendo parte de la lista de auxiliares de la justicia vigente de la ciudad de Pereira, se procede reemplazarlo en el cargo y designar un nuevo secuestre.

Para el efecto de conformidad con lo establecido por el articulo 50 parágrafo 2 del código general del proceso, al entenderse relevado del cargo de la lista vigente de auxiliares de la justicia, se designa a CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO, por la secretaria se librá el respectivo despacho comisorio con el nombre del nuevo auxiliar de la justicia designado.

Por lo expuesto **EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO**

RESUELVE:

PRIMERO: REEMPLAZAR, por desconocer si hace parte de la lista de auxiliares vigente de la ciudad de Pereira y al existir lista para el departamento, a CIELO MAR TAVERA RESTREPO, en el cargo de secuestre de bien inmueble dentro del presente proceso, designándose como nuevo

secuestre a CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: En firme el presente auto por secretaria se librará el despacho comisorio correspondiente, con el nombre del nuevo secuestre designado.

NOTIFIQUESE.



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÒN EN **ESTADO** EL

11 DE MAYO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA